

"MEMORIA 2018"

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI "JEREZ 2022"

1.- CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FIRMADOS COMO OIL

Tras la firma el 28 de diciembre de 2016 por parte de la Alcaldesa del "ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES PARA LA GESTIÓN FEDER DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA", que estará vigente desde su firma hasta el cierre del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, se ha venido trabajando desde el Departamento de *Gestión de Planes Especiales*, como Unidad de Gestión de la EDUSI "Jerez 2022" en el año 2018, para el cumplimiento de los siguientes compromisos y funciones asumidos como Organismo Intermedio ante la Autoridad de Gestión del FEDER:

1. Organización interna: *"La Entidad Local DUSI elaborará un Manual de Procedimientos en el que se describan y documenten adecuadamente los procesos y procedimientos, así como los aspectos de su organización interna, asignación de funciones y coordinación de las mismas, que le permitan cumplir con todas sus obligaciones como Organismo Intermedio. El OIG comunicará a la Entidad Local DUSI su conformidad con el Manual de procedimientos o su versión revisada y lo remitirá a la Autoridad de Gestión."*

- El Manual de Procedimientos (v.1) fue remitido al Ministerio el 14 de febrero de 2017 y aprobado por la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el 17 de julio de 2017.
- El Manual de Procedimientos (v.2) fue validada por el Ministerio el 05 de febrero de 2018. En ella se hacía ya una más clara distinción y separación de funciones en la organización interna municipal, entre la Unidad de Gestión y las demás Delegaciones municipales como Unidades Ejecutoras y por tanto beneficiarias directas de la ayuda FEDER. El 6 de marzo de 2018, se remite la comunicación de la Aprobación por Junta de Gobierno Local el 28 de diciembre de 2017 a las diferentes Unidades Ejecutoras y de Apoyo, tal y como se especifica en su apartado 2.3.1, para asegurar que el mismo es conocido por parte de todas las Unidades de la EDUSI.
- En relación a las Operaciones ya aprobadas con la vigencia del Manual v.1, han sido asumidas también por el Delegado competente mediante la fórmula jurídica del "HAGO MÍO" en relación al acuerdo de Junta de Gobierno donde se aprobaba inicialmente la Operación, para tener cubierta cualquier

eventualidad en el sistema informático GALATEA, donde hay que volcar diferentes documentos municipales.

- El 24 de mayo de 2018, la Junta de Gobierno aprobó una CONVOCATORIA genérica de "Expresiones de Interés" dirigida a las delegaciones municipales para la ejecución de la EDUSI "Jerez 2022", de manera que una vez enviadas dichas "solicitudes" a la Unidad de Gestión, se pudieran aprobar por el Delegado competente, siendo ya innecesario "Mandar" desde JGL a cada una de ellas para que enviaran las "Expresiones de Interés", tal como inicialmente se hacía con el Manual de v.1.
- Una vez aprobadas por el Delegado competente las Operaciones EDUSI solicitadas mediante "Expresiones de Interés" de las diferentes Unidades Ejecutoras municipales, se solicita a Secretaría General "DAR CUENTA" a Junta de Gobierno de dicha Resolución, para completar el procedimiento.

2. Selección y puesta en marcha de operaciones: *La Entidad Local DUSI seleccionará las operaciones para su financiación garantizando que se cumplen los requisitos del artículo 125.3 del Reglamento (UE) 1303/2013, que es acorde con los criterios relevantes y con los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.*

Durante 2018 se han aprobado dos Operaciones, por un importe global de 4.112.000 €, según las directrices del Manual de Procedimientos v.2, una vez el Programa de Gestión de FONDOS 2020 ha estado Operativo desde el Ministerio en su aplicativo llamado "GALATEA".

- LA03-01 "Adquisición de vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos" 11/07/2018.
- LA5-01 "Suministro de material para la renovación del alumbrado público Municipal", con HAGO MÍO firmado por el Delegado competente el 05/06/2018.

3. Cumplimiento de la normativa de aplicación: se han elaborado análisis de cada una de las Operaciones propuestas desde cada Servicio, a través de Informes de Verificación desde la Unidad de GESTIÓN y Documentos donde se establecen conforme a la normativa de los Fondos las condiciones de la ayuda (DECA).

4. Aplicación de medidas antifraude: *La Entidad Local DUSI aplicará un sistema de autoevaluación del riesgo de fraude del que informará al OIG y que estará en la línea de lo establecido en el documento de Descripción de Funciones y Procedimientos del OIG.*

- Se creó la "Unidad Antifraude" municipal en 2017 y se tiene realizada una primera autoevaluación del riesgo de fraude y de medidas antifraude.

5. **Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo:** *La Entidad Local DUSI contribuirá al seguimiento del Programa Operativo, nombrando un representante para el Grupo de Trabajo Urbano del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.*
- El empleado municipal designado es el Coordinador de la Unidad de Gestión.
6. **Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría:** *toda la documentación deberá quedar registrados en la aplicación informática del OIG y de la Autoridad de Gestión, los organismos que custodian y los lugares de archivo de la documentación.*
- Se custodian todas las pistas de auditoría desde la Unidad de Gestión y se ha dado de alta al Ayuntamiento de Jerez conforme al Sistema ORVE para el Registro de Entrada y Salida de documentación.
7. **Contribución a los informes de ejecución anual y final:**
- Desde la Unidad de Gestión se elaboran y envían informes anuales de gestión, a través del OIG3, de acuerdo a los formatos y plazos que se establecen.
8. **Suministro de información al sistema informático Fondos 2020:** *La Entidad Local DUSI remitirá a través de Fondos 2020 toda la información que le sea solicitada por la Autoridad de Gestión, directamente o a través del OIG, en los formatos que aquélla determine.*
- Se ha enviado toda la información solicitada y se han trasladado todos los datos insertados desde 2017 en el aplicativo FONDOS 2020, al actual Programa GALATEA, siguiendo todas las indicaciones técnicas del OIG.
9. **Sistema de contabilización separada:** *“...para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o bien contará con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria”.*
- Según indicaciones del Sr. Interventor del 04 de agosto de 2017, se cuenta con este sistema separado dado que “es suficiente con el código de proyecto de financiación afectada de la contabilidad municipal y la separación del registro de operaciones comunitarias.”
10. **Subvencionabilidad del gasto:** *“La Entidad Local DUSI respetará, a la hora de seleccionar y ejecutar las operaciones objeto de cofinanciación, las normas sobre subvencionabilidad del gasto que se establezcan por el Ministerio de Hacienda y Función Pública aplicables al Programa Operativo en cumplimiento del artículo 65.1 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.”*

- Se ha pasado una lista de Verificación (S1) a todas las Operaciones seleccionadas desde la Unidad de Gestión de la EDUSI.

11. Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios:

Con objeto de garantizar el buen uso de los fondos comunitarios, la Entidad Local DUSI tendrá en cuenta en todo momento las instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión.

- Se han seguido todas las indicaciones recibidas de la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

12. En cuanto a las Obligaciones de Comunicación y Publicidad:

se ha diseñado y elaborado una página WEB específica de Fondos Europeos FEDER, dentro de la cual se han insertado la web del Plan Iniciativa Urbana y otra de la Estrategia DUSI, donde se mantiene información actualizada de todos los avances en la gestión de la Estrategia, con publicidad activa de toda la documentación pertinente. Además, el responsable de comunicación de la Unidad de Gestión de la EDUSI ha asistido a todas las reuniones que se han convocado n 2018 de la red GRECO-AGE.

2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OPERACIONES EDUSI:

Operación 01.01: *Incremento dotación TIC para mejora de servicios administración electrónica.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Informática:
- Dotación global: 1.295.040,00 €
- Proyectos realizados: Compra de Ordenadores por 325.000,00 €
- Aprobación inicial Operación: Acuerdo Junta de Gobierno Local de 31 de agosto de 2017.

Operación 02.01: *Desarrollo de nuevas plataformas y proyectos tecnológicos basados en las TIC para Smart City municipal.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Informática
- Dotación global: 1.624.800,00 €
- Estado: Pendiente *Expresión de Interés*.

Operación 03.01: *Adquisición de vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Movilidad
- Dotación global: 3.312.000,00 €
- Proyectos realizados: "ADQUISICIÓN DE 9 AUTOBUSES URBANOS SOSTENIBLES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES"
- Aprobación inicial Operación: Acuerdo JGL de 31 de agosto de 2017.
- Estado: La Operación fue declarada APTA en programa GALATEA y posteriormente ACEPTADA. Fue objeto de verificación administrativa e "in situ" (03/12/2018) y se concluyó el expediente de Solicitud de Pago a Beneficiario (SPB1) en diciembre de 2018.

Operación 04.01: *Medidas para un modelo de movilidad sostenible.*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Infraestructura

- Dotación global: 388.800,00 €
- Proyectos realizados: 199.586,02€ de "PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS ANGUSTIAS"
- Aprobación inicial Operación: Acuerdo JGL de 5 de octubre de 2017.
- Estado: Pendiente de recepción por parte de la Unidad de Gestión de la Expresión de Interés donde se integren todas las actuaciones de Peatonalización previstas.

Operación 05.01: Renovación de alumbrado público

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Infraestructura
- Dotación global: 800.000,00 €
- Proyectos realizados: "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL"
- Aprobación inicial Operación: Acuerdo JGL de 31 de agosto de 2017.
- Estado: La Operación fue declarada APTA en programa GALATEA y posteriormente ACEPTADA. Fue objeto de verificación administrativa e "in situ" (03/12/2018) y se concluyó el expediente de Solicitud de Pago a Beneficiario (SPB1) en diciembre de 2018.

Operación 05.02: Rehabilitación de edificios municipales para la eficiencia energética

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Edificación
- Dotación global: 288.160,00 €
- Estado: Pendiente de recepción por parte de la Unidad de Gestión de la *Expresión de Interés*.

Operación 06.01: Rehabilitación y puesta en valor del Patrimonio y activos culturales

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Cultura
- Dotación global: 3.072.000,00 €
- Estado: Pendiente de recepción por parte de la Unidad de Gestión de la *Expresión de Interés*.

Operación 07.01: Recuperación integral de espacio urbano degradado en complejo deportivo Chapín.

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Deportes
- Dotación global: 1.500.000,00 €
- Proyectos realizados: "Proyecto de regeneración de espacio urbano degradado en complejo de Chapín, con Skate Park, 1ª fase." Adjudicado por 187.500,00 €.
- Estado: Operación aprobada por Delegado competente.

Operación 07.02: Regeneración de calles del centro histórico de la ciudad para la reducción de la contaminación acústica

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Infraestructura
- Dotación global: 564.000,00 €
- Estado: Pendiente de recepción por parte de la Unidad de Gestión de la *Expresión de Interés*.

Operación 08.01: Rehabilitación o mejora de las infraestructuras de carácter social y sensibilización en igualdad entre hombres y mujeres.

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Acción Social
- Dotación global: 1.300.000,00 €
- Proyectos realizados: “Proyecto municipal de ampliación y reforma del Centro Polivalente de San Telmo” Adjudicado por 125.461,27 €
- Estado: Hago Mío del Delegado competente de la aprobación inicial de la Operación el 20/02/2018.

Operación 08.04: *Adquisición de recursos residenciales tutelados para alojamiento temporal de familias en dificultad social*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Acción Social
- Dotación global: 1.000.000,00 €
- Estado: Pendiente aprobación Expresión de Interés.

Operación 08.05: *Formación para el empleo y el emprendimiento a la población en riesgo de exclusión*

- UNIDAD EJECUTORA: Servicio de Empleo
- Dotación global: 1.945.000,00 €
- Estado: Pendiente de recepción por parte de la Unidad de Gestión de la Expresión de Interés.

Operación 99.01: *Asistencia Técnica a la Gestión y Control de la Estrategia*

- UNIDAD EJECUTORA: Gestión de Planes Especiales
- Dotación global: 750.000 €
- Estado: Pendiente de aprobación por Delegado competente.

3.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En los presupuestos municipales 2017 y 2018, el gobierno municipal ha realizado un esfuerzo presupuestario muy considerable al asignar 12,3 M€ para el inicio de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrada (EDUSI) "Jerez 2022", lo que supone dedicar en capítulo de inversiones un crédito de dos tercios del presupuesto global de la Estrategia (18,7M€), en las dos primeras anualidades, de las seis de que se dispone para su ejecución (hasta 2022).

Con los proyectos ya finalizados de: adquisición de 9 autobuses de combustible sostenible; renovación del alumbrado público con luminarias LED; peatonalización de la Plaza de Las Angustias; reforma del centro de servicios sociales comunitarios "Polivalente de San Telmo"; la compra de ordenadores para la modernización tecnológica municipal; y la primera fase de las obras de recuperación de la zona degradada del complejo de Chapín con Skate Park; el nivel de ejecución material a finales de 2018 se ha situado en casi el 25 % del global de la Estrategia.

Por este nivel de ejecución y por la rápida certificación de gastos realizada al Ministerio de las Operaciones aprobadas, por un importe de 3,6 M€, tras las pertinentes verificaciones "in situ" de los técnicos de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, se consiguió que el Ayuntamiento de Jerez fuera el que ha tenido el mayor nivel de ejecución y certificación de pagos de entre todos los ayuntamientos españoles, a la finalización del año 2018.

Fdo.: Marcelino Laínez de los Reyes
Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión de la EDUSI "Jerez 2022"